

Medio	El Mostrador
Fecha	8-03-2010
Mención	Columna de Diego López, profesor de la Facultad de Derecho. Escribe sobre el impuesto a la minería para reconstruir Chile tras el terremoto.

Internet Explorer requiere actualizaciones pendientes para poder visualizar correctamente este sitio. [Click aquí para actualizar.](#)

ELMOSTRADOR.CL/SOS

Lunes, 8 de Marzo de 2010 | Santiago 16° | Cambiar ciudad | Actualizado a las 11:31

elmostrador.blogs&opinión

último minuto 19:57 | INDICADORES ECONÓMICOS DE MEDIA JORNADA

Portada País Mundo Negocios Cultura Vida en Línea **Blogs y Opinión** Sin Editar Kiosko La Selección Multimedia Presidenciales Avisos Legales

CLAVES Terremoto Maremoto Reconstrucción Chile Concepción Toque de queda Catástrofe Michelle Bachelet Sebastián Piñera

COMENTAR ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR

0 de Marzo de 2010

Impuesto extraordinario a las mineras para financiar la reconstrucción de Chile

DIEGO LÓPEZ
Abogado Académico de la Universidad Alberto Hurtado.
<http://www.sahurtado.cl>

COMENTAR ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR

Estimaciones preliminares cifran el costo de los daños dejados por el reciente terremoto entre 15 y 30 mil millones de dólares. Ello supondrá una pesada carga para el presupuesto nacional los próximos años, aún cuando se haga uso de las facilidades de crédito internacional que actualmente dispone el Estado chileno.

Por añadidura, necesidades tan apremiantes como el mejoramiento de la educación pública y el aumento de cobertura de la red de salud pública, deberán ser postergadas o al menos compartir recursos con las urgentes tareas de reconstrucción. Esto significa que el esfuerzo por moderar el gasto público que hemos hecho los últimos 20 años, bien puede ser devorado por el reciente terremoto.

Sin embargo, existen otras posibilidades que, bien utilizadas, pueden moderar sustantivamente el endeudamiento público los próximos años y a la vez inyectar los recursos necesarios para llevar a cabo una reconstrucción que no solo restablezca lo perdido por esta catástrofe sino también mejore sustantivamente nuestra infraestructura a nivel nacional. Si disponemos de recursos adicionales, la reconstrucción bien puede ser una oportunidad para mejorar el país.

El presidente electo Sebastián Piñera ha llamado a la unidad nacional para aportar todos juntos a la reconstrucción del país. Proponer una iniciativa como ésta sería una excelente oportunidad para aunar esfuerzos en una tarea patriótica.

Tragedias como la que acabamos de vivir -que echan por tierra gran parte de nuestros esfuerzos de alcanzar el desarrollo y reenvían a la pobreza a cientos de familias que habían logrado estos últimos años salir de ella- requieren mucho más que un esfuerzo solidario: es un deber patriótico acudir a todos los recursos de que disponemos para poner parte sustantiva de ellos al servicio del país. No basta apelar a la generosidad y a las coletas para la reconstrucción nacional. Chile tiene vastos recursos naturales de los cuales inversiones privadas sacan amplio provecho, restituyendo al país una porción muy pequeña de la ganancia que obtienen. Es hora de exigir que la renta privada que se obtiene de esos recursos que son del país haga un aporte sustantivo a la tarea de reconstrucción nacional que enfrentamos.

Por otra parte, el terremoto dejó en evidencia, de la manera más cruel, que muchas de nuestras regiones tienen muy poca diversificación productiva -dependen casi exclusivamente de una o dos actividades económicas- que cuando son afectadas por acontecimientos como éstos hacen muy difícil la recuperación de la inversión y el empleo, mientras que en otras regiones que no sufrieron el sismo, la inversión y la actividad no han sufrido daño alguno.

Si no se hace algo al respecto, el terremoto puede ahondar las ya evidentes diferencias de desempeño económico entre distintas regiones del país, ampliando las brechas entre regiones ricas y pobres. Eso solo nos hará retroceder en el camino al desarrollo. Es necesario dirigir flujos de inversión hacia las regiones más dañadas, para desarrollar nuevas actividades que les den más sustentabilidad económica y para distribuir de mejor manera en el territorio nacional el esfuerzo de la reconstrucción.

Para cumplir estos objetivos puede aprobarse un impuesto extraordinario a las ganancias de las empresas de la gran minería del cobre, por un lapso no superior a tres años, que sea utilizable solo para paliar los costos de la reconstrucción vial, portuaria y hospitalaria, que haya resultado dañada por el terremoto. El cobre es el principal recurso económico del país y sacan provecho de él un grupo de empresas, la mayoría de propiedad extranjera, que los últimos veinte años han obtenido ingentes utilidades sin mayores cargas.

La reciente ley que fijó un nuevo impuesto para ellas (royalty minero) en realidad fue muy focalizada: los recursos que provienen de ese impuesto solo pueden utilizarse en las regiones en que se efectúa dicha actividad (ninguna de ellas dañada por el terremoto) y no en faenas de reconstrucción. Cuando se aprobó ese impuesto, se consideró que políticamente se había logrado un acuerdo tributario que daba estabilidad a la actividad minera. Pero el terremoto ha estrechado profundamente nuestra normalidad; también debe afectar la continuidad de ese acuerdo.

La idea que se propone es aprobar una reforma que instituya un impuesto transitorio por no más de tres años, aplicable a la gran minería del cobre, de un porcentaje entre 3% a un 5% de las utilidades consolidadas de cada año desde 2010, y por un plazo máximo de tres años. Esta iniciativa permitiría contar con cuantiosos ingresos. Por ejemplo, el año 2009 Codelco, Escondida y Angloamerican, las empresas de cobre que más utilidades tuvieron el año pasado, registraron utilidades netas por 4.978 millones de dólares. Un impuesto transitorio como el que proponemos, podría recaudar una cantidad significativa para la reconstrucción nacional, que afectaría mínimamente la rentabilidad de estas empresas. Por añadidura, el precio del cobre ha remontado como consecuencia del terremoto.

La aprobación de una reforma como ésta requiere un alto quórum legislativo. Como implica una reforma constitucional, deben votarla favorablemente los 2/3 de los diputados y senadores en ejercicio. El presidente electo Sebastián Piñera ha llamado a la unidad nacional para aportar todos juntos a la reconstrucción del país. Proponer una iniciativa como ésta sería una excelente oportunidad para aunar esfuerzos en una tarea patriótica y que el país obtenga lo que se merece en estas amargas horas.

COMENTARIOS

COMENTAR ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR



último minuto 19:57 | INDICADORES ECONÓMICOS DE MEDIA JORNADA



en portada Las increíbles promesas de Onemi que se fueron al suero con el terremoto

Terremoto: primeras réplicas institucionales y sociales

TDL.C obliga a Movistar a vender banda ancha separada de la telefonía

Lecciones de Katrina y una propuesta de gestión

Terremoto en Chile: El poder del mar en Lillo

¿Tienes un dato? Escribe anónimamente

sin editar Hacienda habría negado a Onemi presupuesto para comprar teléfonos satelitales

opinión & blogs Terremoto: lecciones políticas por ROBERTO MEZA

kiosko El País Un terremoto de magnitud 6 sacude el este de Turquía